

igual al 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 1 de junio de 2000.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia, Domingo Fernández Soriano.—37.562.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Ceuta,

Hace saber: Por el presente se hace saber que por resolución dictada en las diligencias preparatorias número 25/3/00, seguidas contra el imputado don Francisco Javier Mesa Sánchez, por un presunto delito de abandono de destino o residencia o deserción del artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 5 de junio de 2000.—Ilustrísimo señor Juez togado militar territorial.—37.531.

Juzgados Militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid,

Hace saber: Don Valentin Bernabeu Álvarez, con destino en el RIMZ Saboya número 6, y último domicilio conocido en calle Hogar de Belén, 46, Madrid, a quien se instruyen en este Juzgado diligencias preparatorias, número 12/041/00, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—37.498.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias números 12/33/99 y 12/05/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a Javier Díaz Martín, de veintitún años de edad, hijo de José Antonio y de Josefa, con documento nacional de identidad número 51.447.030, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, de ingreso en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—El Secretario relator, Joaquín Ruiz Díez del Corral.—37.888.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, hace saber: Manuel Pérez Segovia, hijo de Miguel y de María, documento nacional de identidad 29.183.114, con destino en la II Bilpac, y último domicilio conocido en calle Industrias, número 25, 4, puerta 7, Valencia, a quien se instruyen en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/67/99, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—37.846.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, hace saber: Nicolás Maquedano Para, hijo de Alfonso y de Presentación, documento nacional de identidad 50.217.386, con destino en la Unidad de Tropas de la USAC «Capitán Guiloche», y último domicilio desconocido, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/14/00, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—37.885.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 18 de mayo de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 53/11/98, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a Miguel Yeray Cabrera Batista, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García Parreño.—37.897.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en providencia propuesta, de fecha 25 de mayo de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 51/12/94, por un delito contra la hacienda en el ámbito militar, se cita a don José Rodríguez Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2000.—El Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—37.544.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don José María Lorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza y de las diligencias preparatorias número 32/29/99,

Por el presente, hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», correspondiente al día 14 de marzo de 2000, bajo el número de referencia 052000001483, relativa a don Carlos Tello Armero, con DNI número 38.859.472, habida cuenta de que el mismo ha sido habido, y haber sido decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes.

Zaragoza, 25 de mayo de 2000.—El Juez Togado, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—37.548.